

**ACTA CONSEJO DIRECTIVO 004**  
**Sesión Extraordinaria****Fecha:** 5 de julio de 2018**Lugar:** Sede IU. Digital**Hora:** 10:00am**Asistentes:**

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
Natalia Ruiz Rodgers	Delegada Ministerio de Educación Nacional
Darío Montoya Mejía	Rector
Daniel Felipe Marulanda	Representante de los Estudiantes
John Fernando Escobar	Representante de los Exrectores
Enrique Batista Jiménez	Representante de los Egresados
Marelen Castillo Torres	Representante de las Directivas Académicas
Darío Montoya Mejía	Rector
Eliana Sánchez Saldarriaga	Secretaria General
Marisol Acevedo Zuluaga	Invitada (Vicerrectora Académica IU. Digital)

**Ausentes:**

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
Néstor David Restrepo Bonnett	Delegado Gobernación de Antioquia
Leonardo Betancur Agudelo	Representante de los Profesores
Mauricio Campillo Orozco	Representante del Sector Productivo

**Orden del día:**

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día
2. Aprobación Estatutos Institucionales: Estatuto de Investigación, Estatuto de Extensión y Estatuto de Bienestar Universitario.
3. Varios. Proceso avance radicación de programas académicos y contratación de contenidos y OVAs para este propósito.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

Leído el orden del día, fue puesto a consideración de los presentes, anunciando que va a incluir la presentación de un cronograma de actividades de la institución solicitado en la sesión anterior. El Dr. Enrique Batista solicitó la remisión de las actas de las sesiones anteriores, y respecto a los puntos del orden del día, pidió se incluya en varios, agregar la entrega de un proyecto de pronunciamiento frente al borrador de Decreto que piensa expedir el Ministerio sobre el Sistema de Aseguramiento de la Calidad, para ser puesto a consideración.

Con las anteriores modificaciones se aprobó el orden del día.

**2. Aprobación Estatutos Institucionales: Estatuto de Investigación, Estatuto de Extensión y Estatuto de Bienestar Universitario.**

El Rector informó que los tres documentos fueron revisados previamente y avalados por el equipo de asesores jurídicos del Viceministerio de Educación Superior. Así mismo, se aclaró que son producto de la revisión y ajustes a las versiones que inicialmente fueron radicadas con los estudios de factibilidad para la creación de la institución.

**Estatuto de Investigación:**

Se recomendó que en un artículo que haga referencia a la metodología virtual en la que serán ofertados los programas. Lo anterior para dejar claro que se van desarrollar redes y gestión del conocimiento a través de la mediación tecnológica. Por su parte el Dr. John Fernando Escobar dejó constancia de las observaciones de forma que hizo llegar vía correo electrónico, las cuales fueron tenidas en cuenta.

Con las anteriores observaciones se aprobó el Estatuto de Investigación de la IU Digital.

**Estatuto de Bienestar Universitario:**

La Dra. Marelen Castillo sugirió tener en cuenta las particularidades del bienestar universitario en la metodología virtual, pues, si bien, las líneas de trabajo son las mismas, las estrategias cambian, por lo que es importante que en los reglamentos se especifique lo relacionado con el bienestar y la metodología virtual. El rector informó que se viene trabajando en la construcción de la Web institucional, con los escenarios correspondientes, entre ellos el sitio para los servicios de bienestar universitario.

El Dr. John Fernando Escobar informó que hizo llegar sus comentarios por escrito.

Con las anteriores recomendaciones se aprobó el Estatuto de Bienestar Universitario.

**Estatuto de Extensión y Proyección Social**

La Dra. Marelen Castillo hizo la recomendación de tener en cuenta las estrategias que se van contemplar para las actividades de extensión, como el relacionamiento con el sector externo y la oferta de educación continuada.

**Con las anteriores observaciones se aprobó el Estatuto de Extensión y Proyección Social.**

**3. Presentación Cronograma actividades de la IU Digital 2018.**

Se aclaró que el cronograma contempla las actividades previstas desde el mes de julio hasta a diciembre de 2018, destacando las siguientes:

La radicación de los tres programas académicos ante el MEN con fecha límite 15 de julio de 2018 (Agronomía, Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras, y Tecnología en Desarrollo de Software), indicando que el proceso de radicación ya inició.

La radicación ante el MEN para el ciclo correspondiente al 23 de septiembre de 2018, de 6 programas académicos de nivel de pregrado y de posgrado. El Rector precisó que se está haciendo la evaluación sobre esta propuesta.

Se resaltan entre otras actividades descritas en el anexo: La construcción del manual de identidad institucional, Virtualización de cursos, Construcción del Modelo de Diseño Instruccional, conformación de la Unidad de la Unidad de Innovación Educativa, para la construcción de contenidos propios, la convocatoria del banco de expertos, oferta de cursos, implementación de la plataforma LMS, Sistema de Gestión Académica, y plataforma RP.

El rector se refirió al acuerdo con el IDEA y otras entidades para el desarrollo de cursos, diplomados y otros niveles de educación. Sobre el LMS indicó que se ha avanzado en el análisis y ya casi hay una decisión sobre la plataforma para la institución, siendo CANVAS hasta ahora la mejor calificada, y con la negociación que se llevó a cabo, puede tener un precio muy competitivo frente a los costos que inclusive genera Moodle. Cuando se tome la decisión se harán llegar los documentos respectivos con los diferentes aspectos, incluyendo aquellos de tipo técnico analizados por expertos de la institución.

El Dr. Batista, planteó 3 observaciones:

- Una se refiere al documento estudio de factibilidad donde, por solicitud del gobernador, se plantea la oferta de cursos de maestría en convenio con la Universidad de Antioquia, particularmente la maestría en informática educativa, metodología virtual.
- Para el cumplimiento del 15% del plan de estudios virtualizados, según lo exige el MEN, la Universidad de Antioquia ha hecho el ofrecimiento de cursos básicos de formación general, de cuatro programas de pregrado disponibles para ser trabajados en convenio.
- Respecto al LMS, manifiesta que recomienda Moodle porque sigue siendo la mejor plataforma con la ventaja de tener acceso abierto, se puede parametrizar y un gran número de instituciones en Colombia la utiliza. Se refirió a los costos que tiene una plataforma diferente en cuanto a la generación de módulos adicionales.

Daniel Marulanda señaló sobre Moodle, que, el hecho de ser la primera o la más usada no necesariamente significa que sea la mejor opción; si bien Canvas puede tener mayores costos se debe tener en cuenta el retorno de la inversión, ya que Moodle tiene otro tipo de costos en implementación, con un equipo de trabajo y costos de servidores propios. El otro factor es que la IU Digital, al no tener la infraestructura física, su prioridad debe ser la plataforma digital y en eso no se puede escatimar en recursos para tener la mejor opción, y resaltó que implementar Moodle implica hacer lo mismo que vienen haciendo otras IES. El Dr. Batista reiteró que Moodle sigue siendo la mejor plataforma y la más utilizada a nivel mundial, y respecto a este tipo de inversiones el Consejo Directivo debe tener injerencia en estas decisiones.

Luego de la deliberación, se propuso hacer un análisis estructural de pros y contras de la decisión y el retorno de la inversión e informar lo correspondiente al Consejo Directivo.

Respecto al cronograma, el Dr. John Fernando Escobar recomendó tener en cuenta la oferta de posgrados en la metodología virtual que tienen algunas instituciones del departamento para iniciar actividades en convenio. De igual manera los cursos de extensión a partir del potencial que tienen las instituciones.

El rector informó que ya se han hecho acercamientos con las instituciones del departamento para generar alianzas. Así mismo, recalcó que la demanda en los programas de la metodología virtual supera los 28 años de edad, razón por la cual la apuesta es garantizar el éxito estudiantil, orientando las estrategias pedagógicas para el aprendizaje, flexibilidad, y otros aspectos que nos han llevado a tomar la decisión de hacer contenidos propios para los objetivos de la IU Digital, y en una primera fase, realizarlos con expertos en el tema de acuerdo a los niveles de interactividad que ya se han comentado. En este sentido, las inversiones en edificios y temas administrativos deben ser mínimas frente a la obligación que tiene la IU Digital de garantizar buenos programas, con un nivel de interactividad superior a 2 y, en algunos aspectos acercarnos a nivel 3.

Sobre el LMS recordó que había informado del avance en el estudio y que se tenía casi la decisión tomada, con el compromiso de remitir los elementos técnicos que la sustentan una vez esté perfeccionado el acuerdo. Indicó que en la actualidad las mejores universidades del mundo tienen interés en CANVAS y algunas ya lo usan, y respecto a plataformas gratuitas, reiteró que presentan costos ocultos que se deben contemplar.

En uso de sus facultades, el rector ratifica las decisiones tomadas en temas de contenido y de plataforma, teniendo como principal objetivo aumentar la cobertura con calidad, garantizando el éxito estudiantil.

El Dr. Batista reiteró su propuesta para que el convenio con la Universidad de Antioquia para la maestrías hagan parte del cronograma, y la adaptación de los cursos que tienen ya digitalizados de la misma universidad de manera que sean adaptados. Por otra parte, respecto a la decisión anunciada por la rectoría, invocó algunas facultades estatutarias del Consejo Directivo consignadas en el artículo 16, frente a estas inversiones.

El Rector aclaró que en ningún momento propone que el Consejo Directivo renuncie a sus facultades estatutarias, pues el objetivo es presentar un cronograma sobre los avances sobre estos temas como parte de su gestión como rector, en especial la decisión debidamente sustentada que se tomará sobre la plataforma académica. Respecto a los contenidos, aclaró que su afirmación no ha sido que no se harán alianzas de contenidos con la Universidad de Antioquia, lo que se afirma es que no se va a iniciar con las alianzas para los programas, pues lo que se busca principalmente es garantizar el éxito estudiantil. Finalmente, indicó que siendo respetuoso del Consejo Directivo, remitirá los documentos que fueron sugeridos, con los análisis que incluyen las propuestas que han sido presentadas por los consejeros sobre el tema.

La Dra. Natalia Ruiz expresó que, por varias apreciaciones hechas durante la deliberación, no se puede pretender co-administrar la institución con el rector, entendiendo que se da el debate a nivel de Consejo Directivo y el acompañamiento respectivo, pero teniendo siempre en cuenta las

atribuciones administrativas que le corresponden a la rectoría y al equipo que administra la institución para la toma de decisiones. En ese sentido, sugirió abordar temas más amplios y de visión orientados a la transformación digital que se busca desde la IU Digital, para adelantar sesiones propositivas, buscando los consensos en la medida de lo posible.

Con las anteriores observaciones se deja constancia de los avalas respectivos al cronograma presentado.

4. Varios. Proceso avance radicación de programas académicos y contratación de contenidos y OVAs para este propósito.

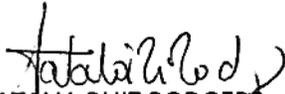
La Vicerrectora Académica presentó el avance de los programas académicos que se van a radicar en el ciclo del 15 de julio de 2018, Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras, Agronomía, Tecnología en Desarrollo de Software, describiendo los componentes de cada condición de calidad exigidas por el Decreto 1075 de 2015. Los miembros del Consejo Directivo hicieron algunas consideraciones sobre el tema.

La Dra. Marelen Castillo referenció la oferta técnica profesional y, su importancia en el marco de la educación terciaria, dada la poca oferta virtual que se presenta en ese nivel de formación, para ser incluida en el cronograma. Los anterior teniendo en cuenta la prioridad de tener registros calificados y estudiantes.

El Dr. Batista anotó que remitió a la Secretaría General unos documentos que desarrollas aspectos de las condiciones de calidad transversales a los programas, para ser tenida en cuenta y avanzar en la construcción de los documentos. La Vicerrectora Académica indicó que los documentos fueron revisados minuciosamente y se extractaron aspectos como la justificación de la virtualidad y la conceptualización de la misma, entre otros aspectos, que fueron integrados a lo avanzado.

La sesión se levantó siendo las 12:10 p.m.

Para constancia firma:

  
NATALIA RUIZ RODGERS  
Presidente de la Sesión del Consejo Directivo

  
ELIANA SÁNCHEZ SILDARRIAGA  
Secretaria del Consejo Directivo